

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2011

850-11 RES. H. Nº

EXPTE. Nº 4.134/10.-

VISTO:

La Res H. Nº 835/11, por la cual se deja sin efecto la Res. H. Nº 753/11 que fija el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular en la Categoría de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Fundamentos de Prehistoria y Arqueología con extensión a Arqueología Americana, de la Carrera de Antropología (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó en forma errónea el nombre de la asignatura, "Arqueología Argentina,";

Que el nombre correcto es "Arqueología Americana";

Que es necesario emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. Nº 835/11, donde dice "Arqueología Argentina", deberá decir: Arqueología Americana.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Escuela de Antropología, publiquese en cartelera y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI **SECRETARIO**

Facultad de Humanidades - UNSe.

OR de MARIA del V. RIONDA DECANA ad de Humanidadea - U N.Sa.